

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.289

Miércoles 29 de Junio de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2148971

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA AL CARGO DE SUBSECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

Núm. 4.- Santiago, 10 de marzo de 2022.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 7 de la Constitución Política de la República; en el decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la ley N° 19.032, que Reorganiza el Ministerio Secretaría General de Gobierno; en el decreto supremo N° 314, de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Ministros de Estado en las carteras que se indican; en el decreto supremo N° 14, de 1 de octubre de 2021, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que nombra a don Eugenio Aguiló Armstrong en el cargo de Subsecretario General de Gobierno; la carta de renuncia presentada por don Eugenio Aguiló Armstrong con fecha 9 de marzo de 2022; y la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican.

Considerando:

- Que mediante el decreto supremo N° 14, de fecha 1 de octubre de 2021, de esta Secretaría de Estado, se nombró a don Eugenio Fernando Aguiló Armstrong en el cargo de Subsecretario General de Gobierno.
- Que con fecha 9 de marzo de 2022, don Eugenio Aguiló Armstrong ha presentado se renuncia voluntaria al cargo.

Decreto:

- Acéptase, a contar del 11 de marzo de 2022, la renuncia voluntaria presentada a su cargo de Subsecretario General de Gobierno, grado C de la EUS, por don Eugenio Fernando Aguiló Armstrong, RUN N° 16.125.802-4.
- Se deja constancia que la persona antes individualizada no se encuentra sometida a sumario administrativo alguno.

Anótese, tómesese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Jaime Bellolio Avaria, Ministro Secretario General de Gobierno.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.- Valeska Naranjo Dawson, Subsecretaria General de Gobierno.